



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260324201

Que mediante providencia calendada dos (2) de septiembre de dos mil veintiséis
(2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que **JORGE LUIS ESPEJO PINZON** y NELSY HERNÁNDEZ DE ESPEJO interponen contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 17 de julio de 2026. **RESUELVE:** “PRIMERO: Confirmar la decisión impugnada. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.”

Por lo tanto, se notifica mediante aviso a Mariela Gómez Mora; Carlos Eduardo Bernal Rosas; José Eduardo Bernal Sanabria y a todas las partes e intervinientes en el proceso ejecutivo con garantía real n.º 25290-31-03-001-2020-00095-00 que puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 01 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 01 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral